



Alejandro Olivo

Director de gobiernos subsoberanos para América Latina, Canadá y El Caribe de Moody's

“Control al gasto de entidades dará resultados en cuatro años”

● Transitorios de la ley para entidades se aplicarían a mediados de 2017, advierte

**ANTONIO HERNÁNDEZ
Y LEONOR FLORES**

—cartera@eluniversal.com.mx

Los primeros resultados de la Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios no van a ser tangibles antes de tres o cuatro años, con lo cual el principal reto para el país es su correcta implementación una vez que sea promulgada por el Ejecutivo, aseguró la calificadora Moody's.

“Nos gustará ver en los próximos meses una institucionalización de todo lo que esta ley requiere porque si no corremos el riesgo de que se decante, se limite y se postergue su puesta en marcha efectiva. Somos optimistas, es positiva pero no estamos previendo antes de los tres o cuatro años resultados tangibles de la misma”, dijo Alejandro Olivo, director de gobiernos subsoberanos para América Latina, Canadá y El Caribe de la calificadora.

ENTREVISTA

En entrevista, el directivo recordó que la aprobación de esta ley duró más de tres años, con lo cual es factible que su puesta en marcha trascienda a la actual administración, además de que quedan pendientes los reglamentos y algunos artículos transitorios.

“Somos moderadamente optimistas. Es un paso en la dirección correcta, pero la propia ley al contener 21 artículos transitorios con plazos distintos de aplicación nos lleva a mediados del próximo año para algunos preceptos y en otros hasta 2018 en el caso de los municipios. La experiencia que tenemos en México es que lo que prevén los transitorios es una carta de buenas intenciones contra la realidad y nada impide al Legislativo para ampliar la ley en caso de ser necesario”, detalló.

En ese sentido, Moody's destacó que la Ley de Disciplina financiera es el principio de un largo camino que deben recorrer los estados y municipios en el país para tener mayor planeación financiera, evitar el sobreen-

deudamiento y aplicar mejores prácticas en el manejo de recursos.

Sin embargo, hasta el momento las entidades y los municipios no han aplicado controles ni ajustado sus presupuestos ante un escenario de menos ingresos y caída en recursos federales.

“Hay temas que nos preocupan. Las perspectivas de ingresos no son las más sólidas en el momento actual. Seguimos viendo una alta dependencia de los ingresos dependientes del gobierno federal, llámense aportaciones o participaciones. En cuanto a los ingresos propios hemos visto lo contrario. En vez de hacer esfuerzos recaudatorios hemos visto subsidios a impuestos que están en su ámbito como la tenencia vehicular”, explicó el directivo.

Ante la caída de recursos, los estados y municipios no van a poder reducir presupuestos destinados a seguridad, salud o educación, lo cual les deja un margen de maniobra muy limitado, aunado a las elecciones que se van a realizar en junio próximo en 12 entidades del país.

“Realmente lo que queda para ajustar el cinturón es muy limitado. Con la coyuntura actual que tiene un ciclo electoral, que desincentiva cualquier esfuerzo de control al gasto, en un escenario de baja actividad económica, de menores ingresos y pocos esfuerzos recaudatorios sin duda sí estamos previendo un deterioro gradual en las finanzas estatales de manera general y municipal”, destacó.



“Nos gustará ver en los próximos meses una institucionalización de todo lo que esta ley requiere porque si no corremos el riesgo de que se decante, se limite y se postergue su puesta en marcha efectiva.”

ALEJANDRO OLIVO

Director de gobiernos subsoberanos para América Latina, Canadá y El Caribe de Moody's